

# **Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid**

Cuentas anuales abreviadas del  
ejercicio terminado el  
31 de agosto de 2024, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de agosto de 2024, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de agosto de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Reconocimiento de ingresos de la Fundación por la actividad propia

#### Descripción

Los ingresos de la Fundación provienen fundamentalmente de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, así como de subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio que han sido concedidas, tal y como se describe en la nota 13.

Debido a la diversidad de la tipología de ingresos y, dado que su registro en la cuenta de resultados requiere un análisis individualizado para su momento de registro e imputación a la cuenta de resultados abreviada, hemos considerado éste como un aspecto relevante para nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, un entendimiento adecuado de la política del registro de los ingresos de la Fundación, así como de su cumplimiento con el marco normativo de información financiera aplicable.

También se han realizado procedimientos sustantivos en detalle en bases selectivas, sobre una muestra de ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, así como de subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio contabilizados, verificando que el ingreso refleja una transacción real del ejercicio y está contabilizado por el importe y en el periodo correcto.

Las notas 13 y 4.5 de la memoria abreviada adjuntas, contienen los desgloses e información relativa a este aspecto.

## Responsabilidad de la Dirección de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Dirección de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

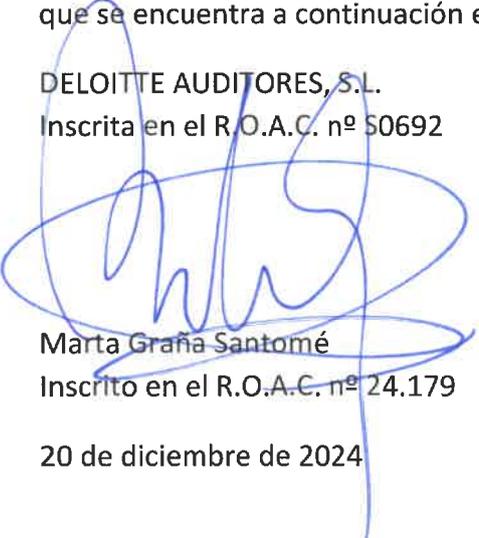
## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción que se encuentra a continuación es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 50692

  
Marta Graña Santomé  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 24.179

20 de diciembre de 2024



DELOITTE  
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/21806

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Fundación Instituto  
Música de Cámara de  
Madrid**

Cuentas Anuales Abreviadas del  
ejercicio terminado el 31 de agosto  
de 2024

# FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID

## BALANCE ABREVIADO AL 31 DE AGOSTO DE 2024

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2024	2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2024	2023
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>388.562</b>	<b>233.166</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>59.925</b>	<b>59.964</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-</b>		<b>364.300</b>	<b>212.823</b>	<b>Fondos propios-</b>	<b>Nota 9</b>	<b>59.925</b>	<b>59.964</b>
Deudores, entidades vinculadas	<b>Nota 5</b>	364.000	212.810	Dotación fundacional		60.000	60.000
Personal	<b>Nota 15</b>	300	13	Excedente de ejercicios anteriores		(36)	1.787
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>Nota 6</b>	<b>2.150</b>	-	Excedentes positivo/(negativo) del ejercicio		(39)	(1.823)
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		-	<b>1.566</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	<b>4.459</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>22.112</b>	<b>18.777</b>	<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>Nota 10</b>	-	<b>4.459</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>388.562</b>	<b>233.166</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>328.637</b>	<b>168.743</b>
				<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 10</b>	<b>14.118</b>	<b>4.460</b>
				<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-</b>		<b>180.583</b>	<b>32.147</b>
				Proveedores		150.549	3.962
				Acreedores varios		15.643	16.110
				Otras deudas con Administraciones Públicas	<b>Nota 11</b>	14.391	12.075
				<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>Nota 7</b>	<b>133.936</b>	<b>132.136</b>
				<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>388.562</b>	<b>233.166</b>

Las Notas 1 a 19 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance al 31 de agosto de 2024.




## FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID

### CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2024 (Euros)

	Notas de la Memoria	2024	2023
<b>Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia-</b>	<b>Nota 13</b>	<b>745.615</b>	<b>660.648</b>
Aportaciones de usuarios		19.800	26.400
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		361.500	270.000
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		364.315	364.248
<b>Gastos por ayudas y otros-</b>	<b>Nota 14 a)</b>	<b>(106.724)</b>	<b>(80.977)</b>
Ayudas monetarias		(106.724)	(80.977)
<b>Aprovisionamientos-</b>		<b>(323)</b>	<b>(983)</b>
Consumo de material		(323)	(983)
<b>Gastos de personal-</b>	<b>Nota 14 b)</b>	<b>(309.420)</b>	<b>(249.745)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(247.011)	(190.932)
Cargas sociales		(62.409)	(58.813)
<b>Otros gastos de la actividad</b>		<b>(333.187)</b>	<b>(330.766)</b>
Servicios exteriores		(333.147)	330.766
Tributos		(40)	-
<b>Otros resultados</b>		<b>4.000</b>	<b>-</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>(39)</b>	<b>(1.823)</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>(39)</b>	<b>(1.823)</b>
<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>(39)</b>	<b>(1.823)</b>
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
<b>VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>(39)</b>	<b>(1.823)</b>

Las Notas 1 a 19 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024.



# Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid

Memoria abreviada del  
ejercicio terminado el  
31 de agosto de 2024

## **1. Actividad de la Fundación**

Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid (en adelante, "la Fundación"), fue constituida mediante escritura pública el 27 de marzo de 2006, e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 31 de julio de 2006, como fundación cultural privada sin ánimo de lucro.

El domicilio social de la Fundación está situado en Plaza de Oriente s/n Madrid.

El objeto fundacional es, según sus estatutos, el fomento de la música de cámara, a través de la promoción y organización de conciertos, institución de premios, concesión de becas y la difusión y edición de obras musicales, celebración de acuerdos, convenios e intercambios con universidades, instituciones, centros y empresas públicas o privadas en España o en el extranjero.

Para el desarrollo de su actividad la Fundación emplea los recursos económicos obtenidos mediante:

- Matrículas y otros servicios.
- Subvenciones y donaciones obtenidas de distintos organismos públicos y privados.

### **Patronato**

El órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación es el Patronato. El Patronato ejercerá las funciones que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los estatutos de la Fundación.

El Patronato estará inicialmente constituido por un mínimo de cuatro miembros, designados por partes iguales por las denominadas entidades fundadoras.

Son atribuciones del Patronato, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes:

- Ejercer el gobierno y representación de la Fundación y aprobar los planes de gestión y programas periódicos de actuación de la misma.
- Interpretar, desarrollar y adoptar acuerdos sobre la modificación de los estatutos fundacionales, siempre que resultara conveniente a los intereses de la Fundación y a la mejor consecución de sus fines.
- Fijar las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades de la Fundación.
- Nombrar apoderados generales o especiales.
- Seleccionar a los beneficiarios de las prestaciones fundacionales.
- Aprobar el plan de actuación y las cuentas anuales que hayan de ser presentadas al protectorado.
- Acordar la apertura y cierre de sus delegaciones.
- Adoptar acuerdos sobre la extinción o fusión de la Fundación en caso de imposibilidad de cumplimiento de sus objetivos.
- Delegar sus facultades en uno o más patronos, sin que puedan ser objeto de delegación la aprobación de las cuentas y del plan de actuación, la modificación de los estatutos, la fusión y liquidación de la Fundación, así como aquellos actos que requieran la autorización del Protectorado.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas**

### **2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación**

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Dirección de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, que es el establecido en:

- a) Código de comercio y restante legislación mercantil.
- b) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- c) El Real Decreto 1/2021 de 12 de enero por el que se modifica la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y en concreto, la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **2.2 Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera descrito en la Nota 2.1 anterior, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido preparadas por la Dirección de la Fundación, se someterán a la aprobación de la Junta de Patronos de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023 fueron aprobadas por la Junta de Patronos celebrada el 27 de febrero de 2024.

### **2.3 Principios contables aplicados**

La Dirección ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **2.4 Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024.

### **2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Cálculo de las provisiones y contingencias (véanse Notas 4.6. y 4.7).
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.2)
- La gestión de los riesgos financieros (véase Nota 8)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.



## **2.6 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

## **2.7 Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024 no se han producido otros cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023.

## **2.8 Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023.

## **2.9 Gestión continuada**

A 31 de agosto de 2024 la Fundación registra un fondo de maniobra positivo. Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar que los flujos de las operaciones permitirán atender a sus obligaciones de acuerdo a su presentación en el balance abreviado adjunto.

## **3. Aplicación del excedente**

En el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024 se ha generado un excedente negativo por importe de 39 euros, que la Dirección de la Fundación propone a la Junta de Patronos aplicar a la cuenta "Excedentes de ejercicios anteriores" del balance abreviado al 31 de agosto de 2024 adjunto.

## **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el RD 1491/2011, han sido las siguientes:

### **4.1 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Todos los contratos suscritos por la Fundación tienen la condición de arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

### **4.2 Instrumentos financieros**

#### **Activos financieros**

##### **4.2.1 Activos financieros**

##### **Clasificación**

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado", la cual incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado

organizado, para los que la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### *Deterioro*

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Fundación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en evaluar los importes recuperables en función de la solvencia del deudor y de la antigüedad de la deuda.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

A 31 de agosto de 2024 la Fundación estima que no existe evidencia objetiva de que el valor en libros de ningún activo financiero será inferior a su valor recuperable.

#### 4.2.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Fundación se clasifican en la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado" y son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

#### **4.3 Saldos corrientes y no corrientes**

Las deudas y las cuentas para cobrar se clasifican en función de su vencimiento, considerando como deudas y cuentas a cobrar corrientes aquellas cuyo vencimiento es inferior a un año a partir de la fecha del balance abreviado, y como deudas y cuentas a cobrar no corrientes, las restantes.

#### **4.4 Impuesto sobre Beneficios**

A partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de 24 de diciembre, de Fundaciones y de Entidades sin Fines Lucrativos e Incentivos fiscales al Mecenazgo, la Fundación se encuadra a los efectos del Título II de esta Ley dentro de la calificación de "entidades sin ánimo de lucro con derecho a régimen especial", que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

#### **4.5 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

Los gastos derivados de ayudas monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria.

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros se reconocen en la cuenta de resultados abreviada de la Fundación, como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Por tanto, las cuotas recibidas de socios y usuarios se reconocen como ingreso en la cuenta de resultados abreviada en el momento en el que se reciban, debiendo realizarse las periodificaciones necesarias.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados abreviada.

#### **4.6 Provisiones y contingencias**

La Dirección de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.



- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

No se han puesto de manifiesto pasivos contingentes ni necesidades de registro de provisiones.

#### **4.7 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y es comunicada a los afectados. Durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024 se ha registrado en el epígrafe "Gasto de personal" la cantidad de 45.231 euros de gasto por indemnizaciones. La Fundación tiene registrada una provisión por indemnizaciones pendientes de pago por importe de 9.658 euros registrada en el epígrafe "Otras deudas a corto plazo".

#### **4.8 Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Las actividades de la Fundación se financian, básicamente, a través de las subvenciones recibidas de organismos oficiales y privados o entidades colaboradoras en virtud de convenios firmados para la realización de actividades concretas y de los ingresos por matrículas de los alumnos del Instituto.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/ donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.



## **5. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El desglose de estos epígrafes de los balances abreviados al 31 de agosto de 2024 y 2023 adjuntos es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Deudores, entidades vinculadas (Nota 15)	364.000	212.810
Personal	300	13
<b>Total</b>	<b>364.300</b>	<b>212.823</b>

La cuenta "Deudores, entidades vinculadas" recoge, el importe a cobrar al Ministerio de Cultura y la Comunidad de Madrid por las aportaciones concedidas para el desarrollo de sus actividades durante el ejercicio 2024 por importe de 364.000 euros (véase Nota 15).

La Fundación no tiene registrado ninguna corrección por deterioro de valor de sus cuentas por cobrar. Los valores razonables de las partidas a cobrar coinciden con los valores en libros.

## **6. Inversiones financieras a corto plazo**

A 31 de agosto de 2024 el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" recoge créditos a corto plazo al personal de la Fundación.

## **7. Periodificaciones a corto plazo del pasivo.**

Este epígrafe se corresponde, principalmente, con los importes correspondientes a los convenios de colaboración, de duración igual al año natural, firmados con diferentes organismos privados y públicos cuyo traspaso al excedente se realizará en base al año natural y las condiciones establecidas en dichos convenios de colaboración.

## **8. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.**

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez, y establecido, si se considera necesario, los límites de crédito correspondientes y fijando la política de provisión de insolvencia de créditos A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

### **Riesgo de crédito**

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

No se considera que exista riesgo de morosidad de la cartera de clientes.

### **Riesgo de liquidez**

La Fundación presenta un fondo de maniobra positivo.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance, cantidad que considera suficiente para atender las necesidades de liquidez de la Fundación.

### Riesgo de tipo de cambio

La Fundación no realiza un volumen significativo de operaciones en moneda distinta del euro, por lo que no existe un riesgo significativo de exposición de su patrimonio neto, ni de su cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a los efectos de cambios futuros en los tipos de cambio vigentes.

### 9. Patrimonio neto y fondos propios

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 del epígrafe de fondos propios del balance abreviado adjunto, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Dotación fundacional	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
<b>Saldo al 31 de agosto de 2022</b>	<b>60.000</b>	<b>605</b>	<b>1.182</b>	<b>61.787</b>
Aplicación del excedente 2022	-	1.182	(1.182)	-
Excedente negativo del ejercicio 2023	-	-	(1.823)	(1.823)
<b>Saldo al 31 de agosto de 2023</b>	<b>60.000</b>	<b>1.787</b>	<b>(1.823)</b>	<b>59.964</b>
Aplicación del excedente 2023	-	(1.823)	1.823	-
Excedente negativo del ejercicio 2024	-	-	(39)	(39)
<b>Saldo al 31 de agosto de 2024</b>	<b>60.000</b>	<b>(36)</b>	<b>(39)</b>	<b>59.925</b>

### Fondos Propios

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio. Al 31 de agosto de 2024 la totalidad de los fondos propios está compuesta por la dotación fundacional, que fue aportada en efectivo, siendo su detalle el siguiente:

	Euros
Ministerio de Cultura	15.000
Comunidad de Madrid	15.000
Fundación Albéniz	15.000
Fundación Montemadrid (antigua Fundación Caja Madrid)	15.000
<b>Total aportaciones fundadores</b>	<b>60.000</b>

### 10. Deudas a corto plazo

El epígrafe "Deudas a corto plazo" recoge principalmente el importe de la ayuda recibida en forma de préstamo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por el proyecto "Classical Planet.com" a tipo de interés cero, cuyo vencimiento es en diciembre de 2024.

Al 31 de agosto de 2024, el detalle de las deudas a corto plazo es el siguiente:

Entidad	Euros	
	Total	Vencimiento 2024
Classical Planet.com	4.460	4.460
Otras deudas	9.658	9.658
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>14.118</b>	<b>14.118</b>

Al 31 de agosto de 2023, el detalle de las deudas a corto plazo es el siguiente:

Entidad	Euros		
	Total	Vencimiento 2023	Vencimiento 2024
Classical Planet.com	8.919	4.460	4.459

## **11. Administraciones Públicas**

### **11.1 Saldos con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Hacienda Pública acreedora por IRPF	8.045	5.703
Hacienda Pública retención embargos	-	100
Organismos de la Seguridad Social acreedores	6.346	6.272
<b>Total</b>	<b>14.391</b>	<b>12.075</b>

### **11.2 Conciliación resultado contable, base imponible fiscal y gasto por impuesto sobre Sociedades**

Tal y como se menciona en la Nota 4.4 anterior la Fundación se encuadra en el Título II de la Ley 49/2002, de 24 de diciembre, dentro de la calificación de "entidades sin ánimo de lucro con derecho a régimen especial", que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

La base imponible de estas entidades se formará con las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, sin que se consideren gastos deducibles aquellos imputables exclusivamente a rentas exentas, incluidas las amortizaciones, ni tampoco las cantidades que constituyan aplicación de resultados. No se han realizado actividades no exentas durante los ejercicios 2024 y 2023.

Asimismo, de acuerdo con esta Ley, cuando existan retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta, la Administración procederá de oficio a devolver a la Fundación el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del Impuesto.

### **11.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Al 31 de agosto de 2024, la Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios comprendidos entre 2020 y 2024 para el Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2021 a 2024 para el resto de impuestos que le son de aplicación. La Dirección de la Fundación no espera que se materialicen pasivos adicionales significativos por estos conceptos, al considerarse que han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que aún en el caso que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado, esto no afectaría significativamente.

## **12. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviada en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2024	2023
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	9	5

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación en el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2024 según la Ley 3/2004, de 24 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que la Fundación pacte con un acreedor una fecha superior hasta 60 días.

### **13. Ingresos**

#### **Ingresos de la entidad por la actividad propia:**

##### **a) Aportaciones de usuarios**

Este epígrafe recoge, principalmente, el importe de los ingresos obtenidos por matrículas durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024.

##### **b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.**

Los ingresos de patrocinadores y colaboradores de los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Euros	
	2024	2023
Fundación Albéniz (Nota 15)	331.500	240.000
Santander Consumer Bank A.G.	30.000	30.000
<b>Total</b>	<b>361.500</b>	<b>270.000</b>

##### **c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio afectas a la actividad propia.**

Este epígrafe de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2024 y 2023 adjuntas recoge las siguientes subvenciones:

	Euros	
	2024	2023
Ministerio de Cultura (Nota 15)	200.000	200.000
Comunidad de Madrid (Nota 15)	164.000	164.000
Formación en el empleo	315	248
<b>Total subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</b>	<b>364.315</b>	<b>364.248</b>

### **14. Gastos**

#### **a) Gasto por ayudas y otras Ayudas Monetarias**

RR

JMA

El saldo de este epígrafe de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2024 y 2023 adjuntas recogen en su totalidad las becas concedidas por la Fundación en concepto de ayuda a alumnos.

## b) Gastos de personal

Los gastos de personal de los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2024 y 2023 se desglosan como siguen:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	201.780	190.932
Seguridad Social	61.071	56.865
Indemnizaciones	45.231	-
Otros	1.338	1.948
<b>Total</b>	<b>309.420</b>	<b>249.745</b>

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2024 y 2023, detallado por categorías, es el siguiente:

	2024	2023
Titulados Superiores	1	-
Administrativos	5	7
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>7</b>

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2024 y 2023, del personal propio, detallado por categorías, es el siguiente:

	2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Hombres
Titulados superiores	1	-	-	-
Administrativos	3	3	4	3
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>3</b>

Durante los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2024 y 2023 la Fundación no ha contado con personal con un grado de minusvalía superior al 33%.

## c) Servicios Exteriores

El detalle de este epígrafe de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2024 y 2023 adjuntas es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Arrendamientos (Nota 15)	48.400	48.400
Arrendamientos instrumentos	1.815	-
Reparación y conservación	37	238
Servicios profesionales	255.465	253.382
Servicios bancarios	217	462
Primas de Seguros	2.085	3.246
Transportes	2.594	2.805
Otros servicios	22.534	22.233
<b>Total</b>	<b>333.147</b>	<b>330.766</b>

El saldo registrado en "Servicios profesionales" recoge principalmente el gasto de profesores, gestoría, concertistas, traductores, etc.

### **15. Saldos y transacciones con partes vinculadas**

El detalle de saldos con partes vinculadas es el siguiente:

#### **Ejercicio 2024**

	Euros
	Deudores (Nota 5)
Ministerio de Cultura	200.000
Comunidad de Madrid	164.000
<b>Total</b>	<b>364.000</b>

	Euros
	Proveedores
Fundación Albéniz	148.365
<b>Total</b>	<b>148.365</b>

#### **Ejercicio 2023**

	Deudores (Nota 5)
Fundación Albéniz	212.810
<b>Total</b>	<b>212.810</b>

El detalle de transacciones con partes vinculadas es el siguiente:

#### **Ejercicio 2024**

	Euros		
	Arrendamientos (Nota 14c)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio (Nota 13c)
Fundación Albéniz	(48.400)	331.500	-
Ministerio de Cultura	-	-	200.000
Comunidad de Madrid	-	-	164.000
<b>Total</b>	<b>(48.400)</b>	<b>331.500</b>	<b>364.000</b>

*RA* *JJA*

### Ejercicio 2023

	Euros			
	Arrendamientos (Nota 14c)	Servicios de profesionales independientes	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio (Nota 13c)
Fundación Albéniz	(48.400)	(25.300)	240.000	-
Ministerio de Cultura	-	-	-	200.000
Comunidad de Madrid	-	-	-	164.000
<b>Total</b>	<b>(48.400)</b>	<b>(25.300)</b>	<b>240.000</b>	<b>364.000</b>

### 16. Retribuciones a los miembros del patronato y la Alta Dirección

Los miembros del patronato de la Fundación no han percibido remuneración alguna por ningún concepto en los ejercicios 2024 y 2023.

Asimismo, no existen anticipos ni préstamos concedidos a miembros del patronato, ni existen compromisos de ningún tipo en materia de pensiones de jubilación u otras de similares características. La Fundación no tiene personal de Alta Dirección puesto que sus funciones son asumidas por los miembros del patronato, los cuales no han percibido retribución por este concepto.

### 17. Información del destino de rentas e ingresos netos de la Fundación

A continuación, se desglosa, para los últimos ejercicios, los recursos mínimos a destinar al cumplimiento de los fines en el ejercicio a los que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General:

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes (+) del Resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Ingresos no computables	Diferencia BASE DEL ARTICULO 27	Total Recursos mínimos a destinar a cumplimientos de fines en el ejercicio	
		Dotación a la amortización y a las provisiones (inmovilizado)	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	Total gastos no deducibles				Importe	%
2019	(10.158)	1.936	686.635	688.571	-	678.413	474.889	70	
2020	2.682	1.547	613.490	615.037	-	617.719	432.403	70	
2021	(2.077)	842	664.253	665.095	-	663.018	464.113	70	
2022	1.182	525	679.433	679.958	-	681.140	476.798	70	
2023	(1.823)	-	662.471	662.471	-	660.648	462.454	70	
2024	(39)	-	749.654	749.654	-	749.615	524.731	70	
<b>TOTAL</b>	<b>(36)</b>	<b>4.850</b>	<b>4.055.936</b>	<b>4.060.786</b>	<b>-</b>	<b>4.050.553</b>	<b>2.835.388</b>		

El artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General cita: "A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos de los gastos incurridos para su obtención. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio".

La distribución de ingresos y gastos es la siguiente:

Ingresos	Saldo Total	Instituto de Música de Cámara de Madrid		Totales Fundacionales
		%	Euros	Euros
Aportaciones de usuarios	19.800	100	19.800	19.800
Subvenciones imputadas al resultado ejercicio	364.315	100	364.315	364.315
Ingresos por patrocinadores	361.500	100	361.500	361.500
Otros resultados	4.000	100	4.000	4.000
<b>Total Ingresos</b>	<b>749.615</b>		<b>749.615</b>	<b>749.615</b>

Gastos	Saldo Total	Instituto de Música de Cámara de Madrid		Totales Fundacionales
		%	Euros	Euros
Gastos personal	309.420	100	309.420	309.420
Amortizaciones y deterioros	-	100	-	-
Aprovisionamientos	323	100	323	323
Otros gastos de la actividad	333.187	100	333.187	333.187
Ayudas monetarias	106.724	100	106.724	106.724
<b>Total Gastos</b>	<b>749.654</b>		<b>749.654</b>	<b>749.654</b>

El detalle de la inversión en bienes necesarios para el desarrollo de la actividad fundacional es el siguiente:

Número de Cuenta contable	Descripción del bien	Inversiones realizadas en la actividad fundacional en ejercicios anteriores	Inversiones realizadas en la actividad fundacional en el ejercicio	Amortizaciones y Provisiones (Euros)					
				Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
219000000	Instrumentos musicales y otro inmovilizado	37.089	-	1.937	1.292	1.936	1.547	842	525
<b>Total</b>		<b>37.089</b>	<b>-</b>	<b>1.937</b>	<b>1.292</b>	<b>1.936</b>	<b>1.547</b>	<b>842</b>	<b>525</b>

El origen de la renta disponible es el siguiente:

Ejercicio	Euros			
	Ingresos de la actividad Fundacional	Renta neta de las actividades Económicas Complementarias y Accesorias	Renta neta de otras actividades	Renta Neta
2020	617.719	-	-	617.719
2021	673.176	-	-	663.018
2022	681.140	-	-	681.140
2023	660.648	-	-	660.648
2024	749.615	-	-	749.615

La aplicación de la renta destinada a fines fundacionales es la siguiente:

Ejercicio	Propuesto		Destinado Fines fundacionales (Euros)						
	%	Importe	2020	2021	2022	2023	2023	Importe pendiente de destinar	Importe destinado en exceso
2020	100%	617.719	613.490	-	-	-	-	(312.629)	-
2021	100%	673.176	-	664.253	-	-	-	(321.552)	-
2022	100%	681.140	-	-	679.958	-	-	(340.221)	-
2023	100%	660.648	-	-	-	662.471	-	(340.182)	-
2024	100%	749.615	-	-	-	-	749.654	(340.143)	-

Cálculo de aplicaciones	Euros	
	2024	2023
Gasto fundacional	749.654	662.471
<b>Total</b>	<b>749.654</b>	<b>662.471</b>

## **18. Datos de identificación de las actividades de la Fundación**

### **18.1 Actividades realizadas por la Fundación**

#### **ACTIVIDAD 1**

##### **a) Actividad de la Fundación**

A continuación, se detallan las características, recursos empleados y usuarios de la actividad de la Fundación durante el ejercicio 2024:

Denominación actividad	Actividad Académica
Tipo	Propia
Sector	Cultura
Ubicación geográfica	España, Madrid
Domicilio	Plaza de Oriente, SN
Descripción:	El Instituto Internacional de Música de Cámara de Madrid selecciona alumnos de alto nivel y les ofrece un plantel de profesores de primera línea internacional, entre los que se cuentan Günter Pichler, jefe de Departamento de Cuartetos de Cuerda y líder del legendario Cuarteto Alban Berg. Se ofrece a los alumnos un programa de entrenamiento completo y avanzado que pretende dotar a la música de cámara de un entorno material y pedagógico acorde con su importancia como género.

##### **b) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	6	5.494	5.898
Personal con contrato de servicios	10	9	763	687
Personal voluntario	-	-	-	-

**c) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	160	174
Personas jurídicas	4	4

**d) Recursos económicos empleados en la actividad**

Actividad Académica	Euros		
	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Gastos por ayudas y otros	58.050	40.463	(17.587)
Aprovisionamientos	-	203	203
Gastos de personal	139.910	170.465	30.555
Otros gastos de la actividad	225.705	254.370	28.665
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	-	-	-
Otros gastos	-	-	-
<b>Total Recursos</b>	<b>423.665</b>	<b>465.501</b>	<b>41.836</b>

**e) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Definir el profesorado para las actividades académicas y artísticas.	Profesores definidos para el desarrollo del curso	Número de profesores para el desarrollo del curso (10 profesores)	9 profesores
Seleccionar alumnos para el desarrollo de las actividades académicas y artísticas	Alumnos seleccionados para el desarrollo de las actividades	Número de alumnos y grupos para el desarrollo de las actividades (12 cuartetos y 3 tríos de cuerda, 18 grupos con piano, y 8 grupos de vientos)	19 grupos de cuerda, 18 grupos de piano, 7 grupos de vientos, y 3 mixtos.

**ACTIVIDAD 2**

**a) Actividad de la Fundación**

A continuación, se detallan las características, recursos empleados y usuarios de la actividad de la Fundación durante el ejercicio 2024:

Denominación actividad	Actividad Artística
Tipo	Propia
Sector	Cultura
Ubicación geográfica	España
Domicilio	Plaza de Oriente, SN
Descripción:	El Instituto acoge grupos de cuerda, grupos de viento y grupos de cuerda y piano y provee a sus alumnos de todos los conocimientos necesarios que hacen a un músico completo: capacidad interpretativa a través de todos los estilos, capacidad de integración en los conjuntos de los más diversos formatos y desarrollo del rol de liderazgo. Como resultado de su trabajo a lo largo del curso, el Instituto Internacional de Música de Cámara de Madrid presenta al público cada curso, en el Auditorio Sony, el ciclo Da Camera, este ciclo tiene como única protagonista la música de cámara. Además de estos conciertos, también se incluyen en la programación del Instituto los conciertos de los grupos de cámara de la Escuela Superior de Música Reina Sofía.

**b) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	6	3.729	4.874
Personal con contrato de servicios	10	9	763	687
Personal voluntario	-	-	-	-

**c) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15.000	18.583
Personas jurídicas	20	22

**d) Recursos económicos empleados en la actividad**

Actividad Artística	Euros		
	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Gastos por ayudas y otros	55.000	66.261	11.261
Aprovisionamientos	-	94	94
Gastos de personal	76.656	78.467	1.811
Otros gastos de la actividad	98.167	75.171	(22.996)
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	-	-	-
Otros gastos	-	-	-
<b>Total Recursos</b>	<b>229.823</b>	<b>219.993</b>	<b>(9.830)</b>

**e) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Realización de conciertos donde los alumnos puedan demostrar sus prácticas al público general.	Conciertos realizados por los alumnos del Instituto.	Número de conciertos previstos: 115.	Número de conciertos realizados: 100

**ACTIVIDAD 3****a) Actividad de la Fundación**

A continuación, se detallan las características, recursos empleados y usuarios de la actividad de la Fundación durante el ejercicio 2024:

Denominación actividad	Encuentro de Música de Santander
Tipo	Propia
Sector	Cultura
Ubicación geográfica	Santander
Descripción:	El Instituto Internacional de Música de Cámara de Madrid colabora, desde su creación, con el Encuentro de Música y Academia de Santander, al que acuden alumnos o grupos para participar en las actividades que se realizan durante el mes de julio. Además, el Instituto, ofrece, como

*R* *JMA*

cada año en el marco del Encuentro, su Concierto de Clausura del Curso del Instituto Internacional de Música de Cámara de Madrid 2023-2024.

**b) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**c) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	8-10	29
Personas jurídicas	4	4

**d) Recursos económicos empleados en la actividad**

Esta actividad no consume recursos al ser financiada en su totalidad por el organizador del Encuentro, la Fundación Albéniz. De la misma manera, esta actividad no genera recurso alguno.

**e) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Participación de los alumnos en el Encuentro de Santander 2024.	Celebración del Encuentro de Santander 2024.	Número de participantes y colaboradores en el festival y la celebración del Concierto de Clausura 2023-2024 en el marco del Encuentro 2024	10 participantes en el Encuentro y 20 refuerzos de orquesta y la celebración del Concierto de Clausura del Instituto Internacional de Música de Cámara de Madrid del Curso 2023-2024 en el marco del Encuentro de Música y Academia de Santander 2024.

#### ACTIVIDAD 4

##### a) Actividad de la Fundación

A continuación, se detallan las características, recursos empleados y usuarios de la actividad de la Fundación durante el ejercicio 2024:

Denominación actividad	Difusión y Comunicación
Tipo	Propia
Sector	Cultura
Ubicación geográfica	España
Domicilio	Plaza de Oriente, SN
Descripción:	Uno de los objetivos en los que trabaja el Instituto Internacional de Música de Cámara de Madrid, mediante su estrategia de comunicación, es dar a conocer al Instituto como un centro de referencia internacional en la formación camerística, llegar al mayor número posible de personas con su actividad artística y así acercar la música de cámara a la sociedad. Para ello, elabora un plan de difusión a través de distintos canales como son: las ediciones impresas (programas de mano de conciertos, agendas, etc.); boletines comunicaciones digitales; anuncios; presencia en las redes sociales (Twitter, Facebook, YouTube a través del canal de YouTube de la Escuela, Instagram y LinkedIn; y la web y del Canal Escuela.

##### b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	1.765	1.765
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

##### c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	500.000	557.429
Personas jurídicas	20	22

##### d) Recursos económicos empleados en la actividad

Actividad: Fomento de la Música de Cámara	Euros		
	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Gastos por ayudas y otros	-	-	-
Aprovisionamientos	-	26	26
Gastos de personal	38.012	60.488	22.476
Otros gastos de la actividad	3.500	3.646	146
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	-	-	-
Otros gastos	-	-	-
<b>Total Recursos</b>	<b>41.512</b>	<b>64.160</b>	<b>22.648</b>



IAA

**e) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difusión de las actividades realizadas por la Fundación al público general.	Publicidad y difusión de las actividades.	7.000 ejemplares de ediciones (programas de mano digitales e impresos, carteles, etc.), 1.500 impactos en prensa digital e impresa, 30 modelos de comunicaciones digitales quincenales, audiovisuales e institucionales a 23.000 destinatarios únicos, 120/125 conciertos en streaming por nuestro canal de YouTube. Cerca de 425.000 usuarios web y 120.000 seguidores en las redes sociales	2 modelos de comunicaciones digitales: (Newsletter Audiovisual con 13.281 suscriptores activos y Newsletter de Actividades con 10.072 suscriptores activos). 129 conciertos en streaming y 34.259 visualizaciones 232.149 usuarios web 127.668 seguidores en las redes sociales 140.000 espectadores de conciertos de TVE 826 impactos en prensa impresa 4.750 impactos en prensa digital 53 anuncios publicitarios en prensa impresa 52 impactos 21 impactos 2 Ruedas de prensa 1.021 medios de comunicación publican actividades de la Escuela

### **18.2 Recursos económicos totales empleados por la Fundación**

Gastos /Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Ayudas monetarias	40.463	66.261	-	-	106.724	-	106.724
Aprovisionamientos	203	94	-	26	323	-	323
Gastos de personal	170.465	78.467	-	60.488	309.420	-	309.420
Otros gastos de la actividad	254.370	75.171	-	3.646	333.186	-	333.186
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	-	-	-	-	0	-	0
Otros resultados	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Recursos</b>	<b>465.501</b>	<b>219.993</b>	<b>-</b>	<b>64.160</b>	<b>749.654</b>	<b>-</b>	<b>749.654</b>

### **18.3 Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación**

Ingresos obtenidos por la entidad:

Actividad: Fomento de la Música de Cámara	Euros		
	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
1. Resultados de la explotación mercantil	-	-	-
2. Cuotas de usuarios y afiliados	24.000	19.800	(4.200)
3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	307.000	361.500	54.500
4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	364.000	364.000	-
5. Otros Ingresos	-	4.315	-
6. Ingresos financieros	-	-	-
<b>Total ingresos</b>	<b>695.000</b>	<b>749.615</b>	<b>54.615</b>

### **18.4 Convenios de colaboración con otras entidades**

A continuación, se detalla el importe de los convenios de colaboración con otras entidades vigentes durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024:

Descripción	Euros
	Importe convenio
Convenio 1: Fundación Albéniz- Para el fomento de Música de Cámara	331.500
Convenio 2: Santander Consumer Bank AG - Para el fomento de Música de Cámara	30.000
<b>Total</b>	<b>361.500</b>

### **18.5 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

La única desviación relevante respecto al plan de actuación se refiere al incremento de gastos de personal como consecuencia del despido de una persona trabajadora, tal y como se menciona en la Nota 4.7 anterior.

### **18.6 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos, se encuentra desglosado en la Nota 17.

### **18.7 Recursos aplicados en el ejercicio**

El detalle de los recursos aplicados en el ejercicio se encuentra desglosado en la Nota 17.

## **19. Otra información**

### **a) Cambios producidos en el Patronato**

Durante el ejercicio 2024, se ha producido el nombramiento de un miembro, Dña. Paz Santa Cecilia Aristu en representación del Ministerio de Cultura. Asimismo, fue relevado de su cargo D. Joan Francesc Marco en representación del Ministerio de Cultura.

### **b) Autorizaciones del Protectorado**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido modificaciones estatutarias ni ningún otro acto que requiera autorización específica del Protectorado.

### **c) Honorarios de auditoría**

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los honorarios percibidos por el auditor de la Fundación, Deloitte, S.L. por la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, han ascendido a 8.930 euros y 8.826 euros, respectivamente. No se han percibido honorarios por servicios distintos a la auditoría.

### **d) Gastos de administración**

La Fundación no ha incurrido en gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio.

### **e) Inventario**

El inventario de los elementos patrimoniales integrantes del balance abreviado de la Fundación al 31 de agosto de 2024 es el siguiente:

## Obligaciones

Descripción de la Deuda	Euros			
	Fecha de Formalización	Valor Nominal	Valor de Reembolso	Importes amortizados o devueltos
<b>Pasivo Circulante</b>				
<b>Deudas a corto plazo</b>	-	<b>4.460</b>	<b>4.460</b>	-
<b>Acreeedores comerciales</b>	-	<b>32.147</b>	<b>32.147</b>	-
- Proveedores	-	150.549	150.549	-
- Acreeedores varios	-	15.643	15.643	-
- Personal	-	9.658	9.658	-
- Administraciones Públicas	-	14.391	14.391	-
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	-	<b>133.936</b>	<b>133.936</b>	-

## Bienes y derechos

Descripción del elemento	Euros							
	Fecha de adquisición	Valor contable total (**)	Coste	Amortización Acumulada	Otras valoraciones realizadas	Dotación a provisiones, amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	Otras circunstancias (*)
<b>Inmovilizado Intangible</b>			<b>234</b>	<b>234</b>	-	-	-	-
-Licencia programa Filemaker	01/10/2009	-	234	234	-	-	-	-
<b>Inmovilizado Material</b>			<b>37.089</b>	<b>37.089</b>	-	-	-	-
<b>Instrumentos musicales</b>								
-Piano cola Yamaha 173C	01/12/2006	-	6.000	6.000	-	-	-	-
-Piano cola Yamaha 168C	01/12/2006	-	6.500	6.500	-	-	-	-
-Piano Kawai CS40	26/10/2006	-	5.000	5.000	-	-	-	-
-Clarinete Requinto Buffet	11/06/2008	-	5.528	5.528	-	-	-	-
-Clarinete Bajo Buffet	04/07/2008	-	5.118	5.118	-	-	-	-
-Corno Busset FA Buffet	02/12/2008	-	8.943	8.943	-	-	-	-
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>								
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades vinculadas, deudores	-	364.000	-	-	-	-	-	-
Personal	-	300	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	-	2.150	-	-	-	-	-	-
Tesorería	-	22.112	-	-	-	-	-	-
Periodificaciones a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-

(\*\*) Neto de amortizaciones y provisiones.

**f) Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

Al 31 de agosto de 2024 y 2023, la Fundación no tiene prestados avales por entidades financieras.

**g) Hechos posteriores al cierre**

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en ellas.

**h) Información del presupuesto del ejercicio 2025**

El presupuesto para el ejercicio 2025 es el siguiente:

Euros	
<b>RECURSOS APLICADOS</b>	
Gastos de personal	231.379
Servicios profesionales Académicos y Artísticos	229.488
Arrendamientos y suministros	48.400
Becas y ayudas	93.000
Ediciones, publicidad y difusión	-
Traslados, hospedaje, manutención, transportes.	19.900
Amortización del inmovilizado	-
Servicios exteriores	22.943
Aprovisionamientos	12.690
Seguros	2.200
Tributos	-
<b>TOTAL RECURSOS APLICADOS</b>	<b>660.000</b>
<b>RECURSOS OBTENIDOS</b>	
Fundación Albéniz	254.000
Ministerio de Cultura (INAEM)	200.000
CAM (Consejería de Educación)	164.000
Aportaciones privadas	20.000
Matriculas	22.000
Otros	-
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>660.000</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>-</b>

## **DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2024 adjuntas de Fundación Instituto Música de Cámara de Madrid, que comprenden el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, fueron formulados por la Dirección de la Fundación con fecha 29 de noviembre de 2024 y se identifican por ir extendidas en 26 hojas de papel ordinario numeradas de la 1 a la 25, todas ellas visadas por la Dirección de la Fundación.



D<sup>a</sup>. Julia Sánchez  
Directora General



D. Raúl Rodríguez  
Director Financiero